



C/2023/339

30.10.2023

Auto del Tribunal General de 11 de agosto de 2023 — Flynn/BCE

(Asunto T-675/22) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Acceso a los documentos — Decisión 2004/258/CE — Documentos relativos a intercambios de correspondencia entre el BCE y un banco central — Denegación de acceso — Pretensión de que se dicte una orden conminatoria — Incompetencia — Acto individual — Falta de legitimación activa — Inadmisibilidad»)

(C/2023/339)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: James T. Flynn (Dublín, Irlanda) (representantes: E. Dornan, Barrister, y K. Winters, Solicitor)

Demandada: Banco Central Europeo (representantes: A. Korb y M. Estrada Cañamares, agentes, asistidos por M. Kottmann, abogado)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita, por un lado, la anulación de la decisión del Banco Central Europeo (BCE) de 1 de septiembre de 2022, por la que se deniega el acceso a documentos relativos a intercambios de correspondencia entre ese banco y el Central Bank of Ireland (Banco Central de Irlanda) y, por otra parte, que el Tribunal General ordene al BCE la divulgación de los documentos solicitados.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso, en parte, por falta de competencia y, en parte, por ser inadmisibile.
- 2) El Sr. James T. Flynn cargará, además de con sus propias costas, con las del Banco Central Europeo (BCE).

⁽¹⁾ DO C 94 de 13.3.2023.